# ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 023/2010, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA SOPORTE TECNICO INFORMATICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 23/2010".

## I. INTRODUCCION

En fecha 18 de agosto de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03**, y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente informe.

## II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010, correspondiéndole el **PAC Nº 23/2010.**

- Por **Resolución Nº 9, Acta Nº 45, de fecha 6 de julio de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.P.N. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA SOPORTE TECNICO INFORMATICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 23/2010".**

- El compromiso derivado de la contratación, se financiará con recursos institucionales (FF-30) previsto en Presupuesto Administrativo de la Institución, de conformidad a la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, emitidos por el Departamento de Finanzas, que se detallan a continuación:

| CDP Nº | Fecha | Cód. | Rubro presupuestario | Importe G. |
|---|---|---|---|---|
| 0201/2010 | 04-05-10 | 260 | Servicios Técnicos y Profesionales | 359.720.000 |

Considerando la plurianualidad del presente Llamado, la validez de la Contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio 2011 de conformidad a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051/03, siendo el monto máximo a contratar G. 725.000.000.-

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 028/2010**, de f/9/AGO/2010 – **"L.P.N. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA SOPORTE TECNICO INFORMATICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

## III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P., ha efectuado modificaciones y aclaraciones mediante la **Adenda Nº 1 de f/22/JUL/2010 y la Nota Aclaratoria de f/28/JUL/2010.**

## IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 9 de agosto de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS N° 028/2010**; en el que participaron los siguientes oferentes:

1. **MBA S.A.**
2. **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por "**LOTES**", (IAO 1.2. d SECCION II PBC).

La adjudicación de los LOTES, se realizarán bajo la modalidad de contrato abierto (art.20, inc. "s", de la Ley 3.439/07).

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan detalle de las cotizaciones y los precios ofertados por las firmas mencionadas precedentemente:

**1) MBA S.A.**

**LOTE N° 01**
**SISTEMA DE EXPEDIENTES**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para el Sistema de Expedientes – Plataforma ORACLE | Horas | 230 | 400 | 0 | 0 | NO COTIZA |

**LOTE N° 02**
**SOPORTE PARA DESARROLLO**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para Desarrollo de Sistemas. | Horas | 1700 | 2655 | 190.000.- | 323.000.000.- | 504.450.000.- |
| 2 | Servicios de Soporte Técnico para Optimización de la Infraestructura Tecnológica de Aplicaciones Informáticas. | Horas | 250 | 425 | 245.000.- | 61.250.000.- | 104.125.000.- |
| | | | | | TOTALES | 384.250.000 | 608.575.000.- |

**2) EXCELSIS S.A.C.I.G.**

**LOTE N° 01**
**SISTEMA DE EXPEDIENTES**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para el Sistema de Expedientes – Plataforma ORACLE | Horas | 230 | 400 | 330.000.- | 75.900.000.- | 132.000.000.- |

**LOTE N° 02**
**SOPORTE PARA DESARROLLO**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para Desarrollo de Sistemas. | Horas | 1700 | 2655 | 0 | 0 | NO COTIZA |
| 2 | Servicios de Soporte Técnico para Optimización de la Infraestructura Tecnológica de Aplicaciones Informáticas. | Horas | 250 | 425 | 0 | 0 | NO COTIZA |

**Criterio Económico:** *"Se tomará el precio total máximo por Lote de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

## V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

**Aspecto Legal:**

**Criterio:**

*"El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03....",* y constituye información requerida *"Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03..."*

**Condición:**

- Según Informe de la **U.O.C. N° 028/2010, de f/09/AGO/2010**, fundamentado en el **ACTA N° 028/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54ª, del Decreto N° 21.909/03, ...se procedió a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sobre el punto, de la revisión efectuada, no surgen observaciones que señalar.**

**Aspecto Técnico:**

**Criterio**

*"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones técnicas de la Sección V, Programa de Suministros...".*

**Condición**

- De conformidad al MEMORANDO DADMN 140-2010, de f/13/AGO/10, el Departamento de Tecnología de la Información, eleva el resultado de la evaluación técnica efectuada, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, no surgiendo observaciones que señalar, determinándose finalmente que, las empresas oferentes cumplen y/o reúnen las condiciones establecidas y requeridas en el mismo._ El Informe en forma inextensa (EXP-0000-2010-012606) se anexa al expediente.

## VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, (SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes – Cláusulas y demás normativas internas concurrentes.

Conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a ordenar las ofertas que han presentado las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas en la cláusula 30 de la SECCION I, del PBC), en orden de menor a mayor, siendo seleccionadas provisoriamente, las únicas ofertas por cada LOTE de conformidad al sistema adjudicación establecida, conforme al siguiente detalle:

**1) EXCELSIS S.A.C.I.G.**

**LOTE N° 01**
**SISTEMA DE EXPEDIENTES**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para el Sistema de Expedientes – Plataforma ORACLE | Horas | 230 | 400 | 330.000.- | 75.900.000.- | 132.000.000.- |

**2) MBA S.A.**

**LOTE N° 02**
**SOPORTE PARA DESARROLLO**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para Desarrollo de Sistemas. | Horas | 1700 | 2655 | 190.000.- | 323.000.000.- | 504.450.000.- |
| 2 | Servicios de Soporte Técnico para Optimización de la Infraestructura Tecnológica de Aplicaciones Informáticas. | Horas | 250 | 425 | 245.000.- | 61.250.000.- | 104.125.000.- |
| | | | | | TOTALES | 384.250.000 | 608.575.000.- |

Atendiendo a la adecuación por parte de todas las ofertas a las especificaciones técnicas, (Según informe Técnico) y dando seguimiento al proceso de evaluación, a continuación se procede a la revisión cualitativa e integral de las ofertas seleccionadas provisoriamente, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, a efectos de confirmar que las Empresas oferentes, se encuentran calificadas para la provisión o realización de los servicios de soporte para el desarrollo de sistemas informáticos para el BCP, en tiempo y forma.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar el suministro, por parte de las Empresas seleccionadas, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando todas las Empresas, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I); encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado. Es importante mencionar que, las firmas EXCELSIS S.A.C.I.G., y MBA S.A. han presentado las constancias de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones que señalar, presentando las Empresas oferentes, todas las documentaciones debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y II del PBC). (Ambas empresas se encuentran inscripta en el SIPE.)

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación",** establecidos en el Numeral 3, SECCION (DDL). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

**Criterio:**

**Capacidad Técnica**
*"Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en los puntos 11.1 ( e ) de la Sección II DDL del P.B.C....",* a los efectos de demostrar que cuenta con la capacidad de proveer el servicio requerido".

**Experiencia**
*"El oferente deberá presentar los documentos señalados en el Punto 11.1(f), de la Sección II DDL, ...",* a los efectos de demostrar que posee experiencia en la Provisión de los servicios requeridos.

**Condición:**

Los oferentes han presentado, los documentos descriptos en los puntos 11.1(e) y 11.1(f), de la Sección II DDL del PBC, como ser:

- ✓ *Planilla de especificaciones técnicas*
- ✓ *Listado del personal propuesto, y currículos de los mismos*
- ✓ *Garantía de buen servicio y calidad del servicio a ser suministrado mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, por el periodo de ejecución de los trabajos.*
- ✓ *Copia de contratos ejecutados, por la prestación de servicios similares por montos superiores a los ofertados, ajustados a los parámetros mínimos establecidos*
- ✓ *Inscripción de los registros públicos donde consta la Antigüeded, de las empresas, ajustada a los parámetros establecidos (mínimo 3 años antigüedad).*
- ✓ *Referencias satisfactorias de clientes.*

Estos documentos han sido suministrados por las empresas oferentes, a los efectos de avalar la capacidad técnica y experiencia de las mismas, para la ejecución de los contratos, sin observaciones que señalar.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

**Criterio:**

*"Los oferentes deberán presentar balances impositivos de los ejercicios fiscales 2008 y 2009 a efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".*

*Los índices a utilizar para el cálculo son:*

*a ) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

**Condición:**

Los índices son conforme a los datos suministrados por las empresas oferentes, y están detallados en el siguiente cuadro:

MBA S.A.

| Ratios principales | 2008 | 2009 | Promedio |
|---|---|---|---|
| Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1 | 2.5 | 4.8 | 3.74 |
| Indice de Endeudamiento (PT/AT) | 0.27 | 0.15 | 0.21 |
| Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo) | 0.09 | 0.07 | 0.08 |

EXCELSIS S.A.C.I.G.

| Ratios principales | 2008 | 2009 | Promedio |
|---|---|---|---|
| Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1 | 1.70 | 1.55 | 1.62 |
| Indice de Endeudamiento (PT/AT) | 0.66 | 0.67 | 0.66 |
| Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo) | 0.54 | 0.57 | 0.55 |

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario exigido en el PBC), puede observarse que las empresas, se adecuan a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los dos últimos años), ajustándose a los ratios mínimos requeridos, demostrando que cuentan con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, las ofertas presentadas por las Empresas: **EXCELSIS S.A.C.I.G. (lote 1) y MBA S.A. (lotes 2)** se adecuan sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente Sub-cláusula 32.3, de la Sección (IAO), del PBC.

## VII. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Ante la limitación presupuestaria, se ha procedido a reducir las cantidades originalmente establecidas en las bases y condiciones, a efectos de la adjudicación en el marco de lo establecido Cláusula F Numeral 36 de la Sección I IAO del PBC, que reza " ***Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los servicios especificados originalmente en la Sección V.... únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria.....".*** En ese sentido, se ha ajustado en base las necesidades perentorias establecidas por el Área Técnica según MEMORANDO DADMN 140-2010, de f/13/AGO/10.

## VIII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos: aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario, y la Evaluación, las ofertas presentadas por las Empresas: **EXCELSIS S.A.C.I.G. y MBA S.A.**, se constituyen en las únicas ofertas (lotes 1 y 2), que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución de los contratos.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a las siguientes Empresas: **EXCELSIS S.A.C.I.G. y MBA S.A.** conforme al siguiente detalle:

**1). EXCELSIS S.A.C.I.G.**

**LOTE N° 01**
**SISTEMA DE EXPEDIENTES**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para el Sistema de Expedientes – Plataforma ORACLE | Horas | 230 | 400 | 330.000.- | 75.900.000.- | 132.000.000.- |

**Porcentaje de mano de Obra 100%**

**2) MBA S.A.**

**LOTE N° 02**
**SOPORTE PARA DESARROLLO**

| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total Mínimo (IVA Incluido) | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Soporte Técnico para Desarrollo de Sistemas. | Horas | 1700 | 2.572 | 190.000.- | 323.000.000.- | 488.680.000.- |
| 2 | Servicios de Soporte Técnico para Optimización de la Infraestructura Tecnológica de Aplicaciones Informáticas. | Horas | 250 | 425 | 245.000.- | 61.250.000.- | 104.125.000.- |
| | | | | | TOTALES | 384.250.000 | 592.805.000.- |

**Porcentaje de mano de Obra 100%**

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

**CEO.INF.Nº 0037/2010** Asunción, 18 de agosto de 2010 

Considerando la plurianualidad del presente Llamado, la validez de la Contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio 2011 de conformidad a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

**COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

**Carlos Chaves**
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

**Jose Rejas D.**
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información

**Isaac R. Aguilera**
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

**Aldo Rodriguez**
Coordinador
Unidad Jurídica

**Carlos Benitez**
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

**Jorge Villalba Leguizamón**
Gerente General